



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Septiembre de 2018

VISTO:

La propuesta de designación de docentes, para el dictado de asignaturas de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental y Profesorado en Ciencias Naturales que se dictan en la Sede Trelew, presentada por la Delegada Académica Gc. Alicia SASTRE, entrada a FCNyCS por nota con interno N° 3261/18, y

CONSIDERANDO:

- Que los docentes propuestos actualmente se desempeñan en carácter ad-honorem.
- Que con fondos remanentes de contratos para docentes de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, se solicita realizar las designaciones rentadas propuestas.
- Que se cuenta con los avales correspondientes de la Jefa del departamento de **Biología y Ambiente** y Secretaría Académica.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1°) Designar interinamente como **Profesores Adjuntos**, dedicación **Simple** a los docentes del Departamento de BIOLOGIA Y AMBIENTE de la Sede TRELEW, en los periodos que se detallan en el **Anexo I** de la presente resolución, para el dictado de asignaturas de las carreras Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental y Profesorado en Ciencias Naturales, utilizando los dos contratos remanentes de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (2 do. cuatrimestre), ciclo lectivo 2018.

Art.2°) Designar interinamente **ad-honorem** cumpliendo una carga horaria equivalente a una dedicación Simple de 6 (seis) horas semanales, a los docentes de la asignatura Toxicología y Salud Ambiental, que se detallan en el **Anexo** de la presente resolución, a partir de la fecha en que termina su designación rentada y hasta el 31-03-2019.

Art.3°) La designación **ad-honorem** interina de la docente BIZAMA, otorgada por RDFCNyCS N° 109/18, se interrumpe cuando la misma es designada en forma rentada en el Art.1° de la presente resolución, por el período asignado.

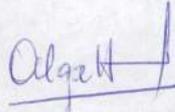
Art.4°) Contratar la cobertura de seguro para los docentes **Ad-Honorem**, en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art.5°) Las Aitas mencionadas carecen de validez si no se cumplen con el certificado definitivo de Aptitud física, Declaración Jurada de cargos y CUIL ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art.6°) Los cargos del artículo 1°, se darán de alta siempre y cuando la situación en planta del docente, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la ordenanza CS N° 121/09.

Art.7°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 860/18


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Ciencias de la Salud
U.N.P.S.J.B.



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° III2.-

A N E X O I - Corresponde a RDFCNyCS N° 860/18

Departamento BIOLOGIA y AMBIENTE - SEDE TRELEW

<u>ASIGNATURA</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>ALTA</u>	<u>BAJA</u>
-METODOLOGIA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	BIZAMA, IRIS ADRIANA (CUIL 27-30088687-1)	01/10/2018 04/02/2019	17/12/2018 14/03/2019
-TOXICOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL (Dictado Colegiado)	GARCIA, MARIA DANIELA (CUIL 27-28383850-7)	01/10/2018	08/11/2018
	PIO, GABRIELA (CUIL 27-17447008-7)	09/11/2018	17/12/2018
	SALOMON, RUTH (CUIL 27-13778818-2)	04/02/2019	14/03/2019

Alga H